



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada  
10/06/2026

### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada de fecha 30 de mayo de 2026, el expediente de modificación de créditos, número 12/2026, crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería. Dado que dicho anuncio se expuso al público, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del TRLHL, pudieran examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo (BOP n.º 92 de fecha 18/05/2026).

En dicho plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones, según consta en el certificado emitido a tal efecto por la Coordinadora de la oficina de atención Ciudadana, de fecha 10/06/2026, por tanto el expediente referenciado se entiende definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del citado cuerpo legal se publica la aprobación definitiva del presente expediente.

Suplemento de crédito:

3412/48613 Subvención nominativa Club de Fútbol Atlético Moncadense: 18.000,00 €  
Financiación: 87000 Remanente de tesorería para gastos generales: 18.000,00 €

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.



FIRMADO POR

El Responsable de Deportes  
Ferran Zamorano Alós  
22/06/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
22/06/2026

